



# Asamblea General

Distr. general  
5 de julio de 2017  
Español  
Original: inglés

---

## Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 6 de abril de 2017 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Ramírez Carreño ..... (República Bolivariana de Venezuela)

### Sumario

- Aprobación del orden del día
- Organización del seminario regional del Caribe de 2017
- Cuestión del envío de misiones visitadoras a los Territorios

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

1. *Queda aprobado el orden del día.*

2. **El Presidente** recuerda al Comité que las delegaciones de Alemania, la Arabia Saudita, Argelia, la Argentina, Bahrein, Bangladesh, los Emiratos Árabes Unidos, España, el Gabón, el Líbano, Marruecos, el Senegal, Sudáfrica, el Uruguay y la Unión Africana han indicado su deseo de participar en la labor del Comité en calidad de observadores. Además, las delegaciones de Guatemala, Guinea, México y Namibia han solicitado participar en calidad de observadores.

3. **El Sr. Sevilla Borja** (Ecuador) dice que, en los últimos años, se ha progresado muy poco en el tema de la descolonización, pero parece que en 2017 ha habido en las Naciones Unidas un renacimiento del interés por la materia. En primer lugar, más de un país ha expresado su interés en ocupar la presidencia del Comité, y se ha celebrado una elección. El Presidente ha sido reelegido por amplia mayoría, lo que refleja el importante papel que desempeña Venezuela en el Comité, dado que el país es miembro desde su creación. En segundo lugar, otros 17 Estados Miembros han solicitado participar en la labor del Comité en calidad de miembros, y varios otros en calidad de observadores. En tercer lugar, el Secretario General asistió a la sesión de apertura y habló con pasión sobre su experiencia personal en materia de descolonización. Su declaración reviste una enorme importancia y debería distribuirse como documento oficial.

4. El año próximo presenta desafíos considerables. Hay casos emblemáticos, como Puerto Rico y las Islas Malvinas, dentro de la región de América Latina, y Gibraltar y el Sáhara Occidental, que son prioritarios, y la delegación del Ecuador espera que en 2017 se logren avances significativos para que los pueblos afectados puedan ejercer su derecho inalienable a la libre determinación. Con respecto a los otros Territorios No Autónomos, el orador desea recordar al Comité la importancia de las misiones visitadoras, que han arrojado resultados positivos en anteriores ocasiones, incluso cuando se llevan a cabo contra la voluntad de la Potencia administradora.

5. Sin embargo, la descolonización no es solo un asunto relacionado con los Territorios que constan en la lista; existen en la región de América Latina y en diversos lugares del mundo muchos otros pueblos que no pueden ejercer su derecho a la libre determinación. Es preciso cumplir lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 1514 (XV) y 1541 (XV), y el

Comité debe encomendar a un experto o grupo de expertos que prepare un informe preliminar sobre los territorios no autónomos que no figuran en la lista.

6. **El Presidente** dice que el renovado interés surgido en el seno de las Naciones Unidas por el proceso de descolonización será positivo para la labor del Comité, en particular con miras a alcanzar los objetivos del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo antes del año 2020.

7. **El Sr. Djani** (Indonesia) señala que para erradicar el colonialismo se requieren una interacción constructiva, esfuerzos sostenidos y voluntad política. El Comité debe seguir analizando detenidamente la situación de cada Territorio No Autónomo a fin de decidir la mejor manera de proceder, ya que no existe una solución única para todos los casos.

8. Otro aspecto fundamental del proceso de descolonización es el diálogo permanente entre las Potencias administradoras y los Territorios No Autónomos, así como con otras partes interesadas. La delegación de Indonesia insta a las partes a que hagan uso de todos los foros de las Naciones Unidas y las medidas bilaterales a fin de encontrar un terreno común y lograr avances. En ese mismo sentido, apoya el plan de enviar misiones visitadoras a los Territorios No Autónomos; sin embargo, las decisiones relativas a tales misiones deben adoptarse habiendo dialogado con todas las partes interesadas.

9. La delegación de Indonesia acoge con satisfacción el creciente interés que han expresado otros Estados Miembros en la labor del Comité y está dispuesta a dar la bienvenida a los 17 Estados que se han mostrado interesados en formar parte del Comité en calidad de nuevos miembros. Su interés, junto con la presencia de un elevado número de embajadores en la sesión en curso, es indicativo de la importancia que reviste la labor del Comité en el actual clima mundial y también de los éxitos obtenidos por la Presidencia del año anterior. Por último, la delegación de Indonesia da las gracias al Gobierno de San Vicente y las Granadinas por haberse ofrecido a acoger el seminario regional en 2017.

10. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) declara que, en uno de los mayores logros de las Naciones Unidas, más de 80 países han dejado atrás su pasado colonial y ahora son Estados Miembros. No obstante, la descolonización sigue siendo un asunto pendiente; todavía existen 17 Territorios, denominados eufemísticamente No Autónomos, que, en la práctica, todavía son colonias, al igual que otros que no figuran en la lista. Queda mucho trabajo por hacer, y la delegación de Cuba promete apoyar la labor del Comité.

11. **El Presidente** dice que los ciudadanos cubanos han luchado por la libre determinación y la independencia de los países de África y otros países del mundo.

12. **El Sr. Arancibia Fernández** (Estado Plurinacional de Bolivia) manifiesta que el hecho de que 17 Estados deseen ser miembros del Comité es una prueba indiscutible de que existe una confianza cada vez mayor en la importante y transparente labor que realiza el Comité de conformidad con los principios de la Carta. Con respecto a las cuestiones de procedimiento, las prácticas del Comité a la hora de aceptar el ingreso de los nuevos miembros deben analizarse con minuciosidad en aras de garantizar la armonía. La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia encomia al Comité por sus logros recientes, en particular su labor relacionada con la situación de Puerto Rico y la orientada a lograr la liberación del preso político Oscar López Rivera.

13. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que Venezuela ha desempeñado un papel histórico en la lucha por la independencia y la autodeterminación de muchos países de América Latina y el Caribe. La reelección del Presidente en 2017 es una prueba del excelente trabajo que este ha llevado a cabo para cumplir el mandato encomendado por la Asamblea General, y se espera que, en el desempeño de su labor, el Comité logre resultados fructíferos en 2017. Con ese fin, el Comité debe intensificar sus esfuerzos y sus contactos con las Potencias coloniales con miras a erradicar el colonialismo. Dado que la paz es una prioridad para América Latina y el Caribe, el Comité debe trabajar para resolver la situación de los 17 Territorios No Autónomos, la mayoría de los cuales se encuentran en la región de América Latina y el Caribe, y la de otros que no figuran en la lista.

14. **El Sr. Rai** (Papua Nueva Guinea) dice que en los años venideros el Comité debe esforzarse por lograr el autogobierno del mayor número posible de Territorios No Autónomos de los 17 que todavía existen. Muchos de esos países se enfrentan a graves dificultades, en especial tres de los Territorios situados en la región del Pacífico. La delegación de Papua Nueva Guinea seguirá colaborando con las Potencias administradoras de esos tres Territorios con miras a lograr la descolonización lo antes posible.

15. Dado que la resolución 1654 (XVI) no prescribe ninguna condición para integrar el Comité, los países tienen el derecho soberano de solicitar el ingreso. En su calidad de miembro del Comité desde hace más de 40 años, Papua Nueva Guinea acoge con satisfacción el número cada vez mayor de Estados que pasan a ser miembros, que es resultado del proceso de

descolonización. La delegación de Papua Nueva Guinea también espera con interés la celebración bienal del seminario regional del Caribe sobre la aplicación del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo en San Vicente y las Granadinas.

16. **El Sr. Maleki** (República Islámica del Irán) señala que su delegación asigna una gran importancia a la labor del Comité y seguirá apoyando sus iniciativas relacionadas con la descolonización.

17. **El Sr. Callis Giragossian** (Chile) dice que el Comité, al elegir a su Presidencia democráticamente, ha enviado una señal positiva al resto de las Naciones Unidas. Muchos países del Norte suelen olvidar que, para los países del hemisferio sur, el proceso de descolonización es uno de los acontecimientos más importantes del siglo XX, dado que pone fin a una de las formas de opresión más duras que ha habido en la historia y contribuye a la erradicación de la esclavitud. La labor del Comité fue fundamental a lo largo del siglo anterior, y la delegación de Chile reafirma su adhesión al proceso de descolonización durante el siglo XXI. El hecho de que 17 países deseen convertirse en miembros del Comité es una prueba del firme apoyo de la comunidad internacional a las iniciativas en materia de descolonización.

18. **La Sra. Pires** (Timor-Leste) declara que su delegación acoge favorablemente el renovado interés que despierta la labor del Comité y espera que los esfuerzos conjuntos permitan lograr avances en los 17 Territorios que figuran en la lista en 2017. La delegación de Timor-Leste también espera con interés participar en el seminario regional del Caribe.

19. **El Sr. Khamis** (República Unida de Tanzania) dice que su delegación seguirá apoyando al Comité en todos sus proyectos.

#### **Organización del seminario regional del Caribe de 2017 (A/AC.109/2017/19)**

20. **El Presidente** dice que, de conformidad con el programa de trabajo y el calendario aprobados durante su sesión del 22 de febrero de 2017, invita al Comité a examinar los preparativos del seminario regional del Caribe, empezando por la cuestión del lugar y las fechas.

21. Los Gobiernos de Antigua y Barbuda y de la República Bolivariana de Venezuela ofrecieron inicialmente acoger el seminario, pero tiempo después retiraron sus candidaturas. Posteriormente, el Gobierno de San Vicente y las Granadinas expresó interés en ser sede del seminario, y se distribuyeron comunicaciones a ese respecto a todos los miembros del Comité. Los

miembros de la Mesa expresaron unánimemente su firme apoyo a esa propuesta y recomendaron que el Comité la aceptara.

22. San Vicente y las Granadinas ya ha acogido el seminario regional en dos oportunidades, en 2005 y 2011, lo cual demuestra la importancia que concede a la labor del Comité. Como producto del proceso de descolonización, San Vicente y las Granadinas es una excelente elección para acoger el seminario. El tema del seminario será el futuro de la descolonización de los Territorios No Autónomos y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los Territorios No Autónomos, incluidas sus consecuencias económicas y la función que deberían desempeñar las Naciones Unidas. El Presidente entiende que el Comité está de acuerdo en aceptar el ofrecimiento de celebrar el seminario en San Vicente y las Granadinas en 2017.

23. *Así queda acordado.*

24. La Mesa examinó por primera vez su práctica habitual de celebrar el seminario regional cerca de la tercera semana de mayo, que coincide con la celebración anual de la Semana de Solidaridad con los Pueblos de los Territorios No Autónomos, a partir del 25 de mayo. Sin embargo, como el Ramadán también se celebrará esa semana, la Mesa recomienda que el Comité considere la posibilidad de organizar el seminario del 16 al 18 de mayo de 2017. El Presidente entiende que el Comité acuerda celebrar el seminario regional en las fechas propuestas.

25. *Así queda acordado.*

26. **La Sra. King** (San Vicente y las Granadinas) dice que el seminario regional ofrecerá la oportunidad de mantener debates exhaustivos sobre la situación en los Territorios No Autónomos, en particular los pequeños Territorios insulares de las regiones del Caribe y el Pacífico.

27. Las islas pequeñas representan el mayor grupo que está siendo objeto de examen por parte del Comité, y no existe dentro del sistema de las Naciones Unidas ningún otro mecanismo que haga frente a sus problemas de descolonización. Como San Vicente y las Granadinas fue objeto de la atención concertada de las Naciones Unidas durante su proceso de libre determinación, que tuvo como resultado la independencia política varios decenios atrás, el país mantiene un especial empeño por lograr el autogobierno y la descolonización de los Territorios No Autónomos colindantes, los cuales, además, son miembros asociados de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Organización de Estados del Caribe Oriental. La CARICOM, en particular, ha considerado que la descolonización constituye una prioridad. La

delegación de San Vicente y las Granadinas aguarda con interés dar la bienvenida al seminario regional a todos los miembros del Comité.

28. **El Presidente** agradece al Gobierno de San Vicente y las Granadinas por su ofrecimiento de acoger el seminario, que, sin duda, tendrá importantes resultados.

29. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que el ofrecimiento del Gobierno de San Vicente y las Granadinas de ser sede del seminario regional por tercera vez demuestra tanto su apoyo como el de la región de América Latina y el Caribe a la erradicación del colonialismo. El seminario representará una oportunidad para que el Comité vea las nuevas obras de infraestructura que se han construido gracias a la solidaridad regional. La construcción de esa infraestructura reviste una enorme importancia para los pequeños Estados insulares.

30. **La Sra. Joseph** (Santa Lucía), tras prometer el pleno apoyo de su país en el período previo a la celebración del seminario regional, dice que ese acto representará una importante contribución a la integración regional, en el que los Territorios No Autónomos del Caribe están desempeñando un papel fundamental. El programa del seminario debería prestar la debida atención al logro de progresos a la hora de poner en práctica la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales en el resto de los pequeños Territorios insulares. Además, la Asamblea General ha destacado la función decisiva que desempeñan las instituciones regionales y los organismos de las Naciones Unidas en el proceso de descolonización, y debe fomentarse la participación activa de estas entidades en el seminario.

31. El objetivo del seminario regional anual es poner de relieve los desafíos políticos, económicos y sociales a los que se enfrentan los pequeños Territorios insulares, y ese empeño ha adquirido una especial importancia tras la abolición del Subcomité de Pequeños Territorios y la consolidación de las resoluciones relativas a la descolonización. La delegación de Santa Lucía celebra que el Comité haya reanudado la práctica de aprobar resoluciones específicas para cada Territorio y espera con interés que se vuelva a centrar la atención en la situación sobre el terreno de los Territorios insulares. Acogería favorablemente que se organizara antes del seminario una reunión informativa de expertos sobre las cuestiones sustantivas que afectan a la descolonización de los pequeños Territorios insulares del Caribe y el Pacífico.

32. **El Presidente** dice que la propuesta de una reunión informativa es muy valiosa y podría considerarse en el marco del seminario.

33. **El Sr. Duberry** (Antigua y Barbuda) señala que su delegación agradece a San Vicente y las Granadinas por su ofrecimiento de acoger el seminario en representación de los pequeños Estados insulares, y su país está dispuesto a prestar toda la asistencia necesaria.

34. **El Sr. Méndez Graterol** (República Bolivariana de Venezuela) dice que, al ofrecerse a acoger el seminario, San Vicente y las Granadinas ha reafirmado su compromiso de aplicar la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. El trabajo que llevará a cabo San Vicente y las Granadinas para organizar y celebrar el seminario será una importante contribución a la labor del Comité relacionada con la descolonización de los Territorios No Autónomos.

*Directrices, reglamento, tema y programa del seminario*

35. **El Presidente** señala a la atención de los miembros las directrices, el reglamento, el tema propuesto y el programa provisional del seminario, que figuran en el documento [A/AC.109/2017/19](#). Salvo por el tema y el programa nuevos, el texto es esencialmente similar al de años anteriores. Los idiomas de trabajo serán el español, el francés y el inglés, ya que el Presidente tiene la intención de presidir las deliberaciones en español.

36. Abordando el programa propuesto, que figura en el punto IV de ese documento, el Presidente dice que la Mesa está preocupada por la falta de progresos recientes en los Territorios No Autónomos restantes y desea examinar la forma en que podría reactivarse el proceso, la manera en que el Comité podría trabajar de manera más eficaz y el modo de lograr resultados concretos. Los organismos de las Naciones Unidas estuvieron ausentes del seminario anterior, y deberían participar más activamente. La posible reducción de la financiación destinada a los organismos de las Naciones Unidas afectaría a los Territorios No Autónomos.

37. **El Sr. Maleki** (República Islámica del Irán) dice que el tema propuesto es adecuado, pero le decepciona que, al parecer, el título y los temas no se hayan distribuido con antelación a los Estados Miembros. Además, los dos documentos objeto de examen ([A/AC.109/2017/19](#) y [A/AC.109/2017/L.2](#)) no han aparecido en el Diario hasta la mañana de la sesión.

38. **La Sra. Rodríguez Abascal** (Cuba) dice que es muy oportuno que el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ocupe un lugar central en el programa propuesto. No se debe dejar a nadie atrás,

en particular a los pueblos que viven bajo ocupación colonial, y el Comité debe ayudarlos a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Comité también debe seguir insistiendo en que los organismos, fondos y programas participen en los seminarios; tienen un papel determinante en los Territorios, y resulta frustrante cuando el sistema de las Naciones Unidas no está representado.

39. **El Presidente** dice que el programa del seminario ha sido examinado por la Mesa y presentado al Comité. Si los Estados Miembros desean plantear preocupaciones o proponer otro título para el seminario, deben hacerlo durante la sesión en curso. En lo que respecta a los organismos, fondos y programas, su ausencia deja mucho que desear en un momento tan delicado, y el Comité debería seguir insistiendo en que se mantengan conversaciones bilaterales.

40. **El Sr. Maleki** (República Islámica del Irán) dice que su delegación es consciente de que existe la posibilidad de proponer títulos y temas alternativos para el seminario en la presente sesión, pero tal vez se podría pedir con antelación a los Estados Miembros que formularan propuestas para que la Mesa las examinara, de forma que no sea necesario revisar los documentos posteriormente.

41. **El Sr. Sevilla Borja** (Ecuador) señala que su delegación desea debatir en el seminario y en las sesiones del Comité en junio de 2017 la “Cuestión de la lista de Territorios a los que se aplica la Declaración”, que es la última contenida en la lista de asuntos pendientes de examen por el Comité en 2017, que figura en el anexo del documento [A/AC.109/2017/L.2](#).

42. **El Sr. Habib** (Indonesia) dice que el objetivo es proporcionar al Comité la oportunidad de examinar la importancia que el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible reviste para su labor. El orador acoge con satisfacción la propuesta formulada por el representante del Irán y dice que la Mesa debería recibir aportaciones de todos los miembros del Comité. La “Cuestión de la lista de Territorios a los que se aplica la Declaración” no se debatió en la sesión de la Mesa, y se necesitará una propuesta más concreta para su inclusión en el programa del seminario regional. La delegación de Indonesia entiende que ampliar el número de Territorios en la lista es muy diferente de reducirlos.

43. **El Presidente** dice que la Mesa examinará la “Cuestión de la lista de Territorios a los que se aplica la Declaración” y, en consulta con el Ecuador, formulará una propuesta sobre la manera y el momento

de abordarla. Con ese fin, invita al Ecuador a participar en una reunión especial de la Mesa.

44. El Presidente entiende que el Comité desea aprobar las directrices, el reglamento, el tema y el programa del seminario.

45. *Así queda acordado.*

#### *Composición de la delegación oficial*

46. **El Presidente** recuerda que la delegación oficial del Comité al seminario estará integrada por el Presidente, su asesor, los miembros de la Mesa y los representantes de los cuatro grupos regionales del Comité, lo que supone un total de diez miembros del Comité. Los cuatro grupos regionales son el Grupo de los Estados de África, el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, el Grupo de los Estados de Europa Oriental y el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. La designación de los representantes de los grupos regionales estará coordinada por los miembros de la Mesa integrantes de los respectivos grupos. Las Naciones Unidas sufragarán los gastos de viaje y las dietas de los miembros de la delegación.

#### *Invitación a expertos y organizaciones*

47. **El Presidente** dice que la Mesa ha decidido mantener la práctica del Comité de invitar al seminario a determinados expertos y representantes de organizaciones no gubernamentales. Entiende que el Comité desea autorizar al Presidente y a la Mesa a ultimar la lista de expertos y organizaciones invitados al seminario.

48. *Así queda acordado.*

49. **El Presidente** recuerda que, de conformidad con el artículo 6 del reglamento del seminario, la participación se limitará a las personas a las que se haya cursado una invitación oficial o, en el caso de que alguna de esas personas no pudiera asistir, sus representantes acreditados.

#### *Invitaciones a representantes de Territorios No Autónomos*

50. **El Presidente** dice que, de conformidad con la práctica establecida del Comité, se enviarán invitaciones al seminario a todos los funcionarios elegidos y nombrados de los Territorios No Autónomos. Las Naciones Unidas sufragarán los gastos de viaje de los funcionarios de todos los Territorios No Autónomos. También se cursarán invitaciones a las Potencias administradoras y otros Estados Miembros, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y algunas organizaciones regionales.

Ahora bien, sus gastos de viaje y alojamiento no serán sufragados por las Naciones Unidas.

51. **El Sr. Maleki** (República Islámica del Irán) pide aclaraciones acerca de los criterios y el procedimiento para la elección de los expertos.

52. **El Presidente** dice que la cuestión ya se ha debatido en anteriores ocasiones. Los expertos deben ser personas con amplia experiencia en la región específica y con las credenciales necesarias. La composición de los expertos se ha examinado con miras a representar a todas las regiones de los 17 Territorios No Autónomos de la lista. La Mesa aprobará la lista preliminar de diez expertos, y posteriormente se establecerá contacto con ellos para determinar la viabilidad de su asistencia. Se están siguiendo los mismos criterios que se aplicaron el año anterior. Si bien el establecimiento de dichos criterios entra dentro del ámbito de competencia de la Mesa, esa información se comunicará a los miembros del Comité.

#### **Cuestión del envío de misiones visitadoras a los Territorios**

53. **El Presidente** recuerda que se ha encargado al Comité Especial que siga enviando misiones visitadoras y especiales a los Territorios No Autónomos de conformidad con las resoluciones relativas a la descolonización, incluidas las relativas a Territorios concretos. Tal como han señalado varios miembros del Comité, las misiones visitadoras son un instrumento muy valioso en el proceso de libre determinación de los Territorios.

54. Tras la celebración de amplios debates, la Mesa ha llegado a un consenso general sobre la cuestión del envío de dos misiones visitadoras en 2017. La primera misión visitadora se enviará a Nueva Caledonia, habida cuenta de la inminente celebración, en 2018, de un referendo en el Territorio sobre la asunción de la plena soberanía. Se ha informado al Comité de que el Presidente ha iniciado contactos con el Representante Permanente de Francia, cuyos esfuerzos por mantener un diálogo permanente son muy apreciados. El Presidente da las gracias al Representante Permanente de Francia por transmitir el informe de los expertos de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de la lista electoral especial para el referendo, que se está traduciendo al inglés. Posteriormente el informe se distribuirá para que lo examine el Comité.

55. **El Sr. Lamek** (Francia) dice que, a pesar de la falta general de participación de las Potencias administradoras en la labor del Comité, la delegación de Francia valora la relación de respeto mutuo y

confianza que ha establecido a lo largo de los años con el Comité sobre la cuestión de Nueva Caledonia.

56. Tras la celebración de contactos oficiosos previos, la delegación de Francia recibió la carta en la que se proponía el envío de una misión visitadora en 2017 e, inmediatamente, se la transmitió a las autoridades nacionales competentes para su examen. Así pues, la delegación de Francia no puede dar todavía una respuesta definitiva.

57. Si bien Francia no se opone a la idea de una nueva misión visitadora, el orador destaca que Nueva Caledonia no puede ser el único Territorio que visite el Comité, ya que la última misión visitadora, que tuvo lugar apenas dos años antes, también se envió a Nueva Caledonia. Además, el calendario de la misión debe armonizarse con el proceso de libre determinación en curso y con el referendo que se celebrará próximamente. No sería útil enviar una misión en un futuro próximo, en vista de las elecciones presidenciales francesas que tendrán lugar en abril y mayo de 2017.

58. Francia sigue decidida a cooperar plenamente con el Comité en lo que se refiere a la cuestión de Nueva Caledonia. Por tanto, la delegación de Francia ha transmitido el informe del grupo de expertos enviado para vigilar la revisión de las listas electorales en el Territorio, así como una lista de medidas que Francia ha adoptado para poner en práctica las recomendaciones del informe. Se ha invitado a otra misión similar a que presente un informe actualizado correspondiente a 2017, que también se transmitirá cuando esté listo.

59. **El Presidente**, tras expresar su agradecimiento por el diálogo abierto con Francia, dice que es muy importante que se celebre el referendo, porque es un mecanismo extraordinario para lograr la libre determinación.

60. **El Sr. Maleki** (República Islámica del Irán) señala que, dado que el informe de los expertos solo se presentó a su delegación en francés, se agradecería una traducción al inglés.

61. **El Presidente** dice que se ha solicitado una traducción y que ya está en marcha. Mientras tanto, se ha distribuido el original para su examen.

62. El Presidente entiende que el Comité desea proceder con la propuesta de misión visitadora a Nueva Caledonia.

63. *Así queda acordado.*

64. **El Presidente** dice que, de conformidad con el procedimiento habitual, se enviará una carta al

representante de Francia, en la que se le informará sobre la decisión del Comité y se solicitará su cooperación constante. La anterior misión visitadora enviada a Nueva Caledonia en 2014 estaba integrada por cuatro miembros del Comité, incluido su Presidente, acompañados de un experto independiente y tres miembros de la Secretaría.

65. Si bien es preferible que el Comité envíe al menos una misión visitadora al año, por diversas razones no fue posible lograr ese objetivo en 2016. Así pues, para 2017 el Presidente propone enviar una segunda misión visitadora al Territorio No Autónomo del Sáhara Occidental a fin de conocer mejor la situación sobre el terreno, teniendo presente la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. Se deberían establecer contactos con las partes interesadas para poner en marcha el proceso.

66. **La Sra. McGuire** (Granada) declara que su delegación no puede apoyar la propuesta de enviar una misión visitadora al Sáhara Occidental. En el Artículo 12.1 de la Carta de las Naciones Unidas se establece que, “mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad”. Las Naciones Unidas tienen actualmente una misión de mantenimiento de la paz en la zona que proporciona la información necesaria al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Secretario General. Por consiguiente, toda misión visitadora enviada por el Comité sería redundante e innecesaria; además, podría poner en peligro el proceso político en curso y crear nuevas tensiones.

67. **El Sr. Bouah-Kamon** (Côte d’Ivoire) dice que la cuestión del Sáhara Occidental es la única cuestión examinada por el Comité que también figura en el programa del Consejo de Seguridad; este último es el órgano adecuado para examinar la cuestión. La propuesta de misión visitadora sería contraria a las disposiciones del Artículo 12 de la Carta. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, ya se ha puesto en marcha un proceso político con miras a encontrar una solución aceptable para las partes. Por consiguiente, la delegación de Côte d’Ivoire formula reservas con respecto a la propuesta de misión visitadora.

68. **El Sr. Duberry** (Antigua y Barbuda) señala que la propuesta de misión visitadora al Sáhara Occidental parece ser un tema de marcado carácter político. La delegación de Antigua y Barbuda toma nota de la

misión visitadora que se enviará a Nueva Caledonia. También propone que, en su lugar, dado que la mayoría de los Territorios No Autónomos restantes se encuentran en la región del Caribe, se envíe una misión visitadora a un pequeño Territorio insular en el Caribe.

69. **El Presidente** dice que es evidente que no se ha logrado un consenso, lo cual no resulta sorprendente, dado que el Comité está dividido sobre la cuestión del Sáhara Occidental. En su opinión, los argumentos que se han expuesto son una interpretación de la Carta que, de ser aceptada, significaría que ningún otro órgano podría adoptar medidas sobre la cuestión de Palestina, ya que se trata de un tema del que se ocupa el Consejo de Seguridad. En cuanto a la pertinencia de una misión visitadora, la cuestión lleva sin resolverse más de 25 años, y el Comité, con su claro mandato, no puede guardar silencio frente a la última situación colonial en África. Es importante atender y visitar la zona.

70. Las sesiones de la Cuarta Comisión relativas a la cuestión del Sáhara Occidental fueron muy concurridas en 2016, lo cual ilustra el grado de apoyo a esa cuestión. Se expresó preocupación por la situación en los campamentos de refugiados, y parece que sería muy pertinente realizar una visita. El Presidente espera que los distintos actores involucrados cooperen durante la visita para que puedan celebrarse las reuniones pertinentes. Francia ha dado un buen ejemplo de la manera en que deben abordarse estos temas, mediante la adopción de un enfoque equilibrado que permita lograr avances.

71. **El Sr. Hilale** (Observador de Marruecos) dice que, hasta la fecha, Marruecos se ha abstenido de dar su opinión, ya que desea respetar la voluntad del Comité. Las delegaciones que han hecho uso de la palabra no han tratado de interpretar la Carta, sino que se han limitado a recordar su tenor. Sin embargo, el Presidente ha aportado su propia interpretación del Artículo 12 de la Carta y ha tomado la decisión unilateral de seguir adelante con la visita. La Carta es muy clara al respecto, y el Sáhara Occidental es el único Territorio No Autónomo dentro del mandato del Comité que sigue sometido a un proceso político bajo los auspicios del Consejo de Seguridad. La situación de Palestina no es comparable.

72. Próximamente se nombrará un nuevo Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, y el proceso político se reanudará a comienzos de mayo. El Comité acaba de expresar su oposición a la insistencia del Presidente en visitar el Sáhara Occidental. Esa decisión debería adoptarse por consenso y, si no fuese posible alcanzarlo, el Comité debería regirse por la Carta. El orador insta al Presidente a que respete la voluntad del Comité,

determinada por consenso, así como las normas y procedimientos, y aplique la Carta. El Sr. Jan Eliasson, ex Vicesecretario General y gran defensor de los derechos humanos y los valores y principios de las Naciones Unidas, siempre se ha referido a la Carta como “la biblia” por la que se rige la Organización.

73. Marruecos mantiene su adhesión a los procesos de las Naciones Unidas, incluidos el nombramiento del Enviado Especial, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y el informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental que se publicará próximamente. Además, a finales de abril se aprobará una resolución para renovar el mandato de la MINURSO. Si todo va bien, el proceso recibirá un nuevo impulso. Sin embargo, Marruecos no puede cooperar con el Comité en lo relacionado con una misión visitadora; se opone totalmente al proyecto personal del Presidente y a que se apropie del Comité.

74. Marruecos sigue esperando con optimismo que el proceso político dé resultados positivos y que el Comité pueda recuperar su sabiduría, su ecuanimidad, su capacidad de llegar a un consenso y su libertad respecto de toda consideración política. El Presidente del Comité tiene una enorme responsabilidad. Si bien Marruecos muestra un gran respeto por las normas y los procedimientos y por la Carta, confía en que el Presidente también entienda que no se puede obligar a un país a cooperar, y Marruecos no está dispuesto a cooperar, por las razones expuestas en las disposiciones de la Carta. Marruecos apoya la labor del Comité, pero también la del Consejo de Seguridad, su mandato, sus procesos y la solución de controversias con la participación de todas las partes interesadas.

75. **El Presidente** dice que actuará de conformidad con la voluntad del Comité: si los demás miembros rehúsan seguir adelante con una misión visitadora, respetará esa decisión. El Comité dejará que el Consejo de Seguridad resuelva la cuestión, aunque, a su juicio, no lo va a resolver. Sin embargo, el Presidente no tiene ningún interés personal en el asunto; su único deber es cumplir con sus responsabilidades como Presidente. Solo tres de los numerosos miembros presentes han expresado su oposición a la Misión. En caso necesario, se recurrirá a un mecanismo de adopción de decisiones más avanzado.

76. **El Sr. Bessedik** (Observador de Argelia) señala que redundaría en interés de todos terminar el proceso de descolonización. La delegación de Argelia se sorprende por la reacción que han mostrado tres delegaciones ante la misión visitadora. Por supuesto, un país tiene derecho a formular reservas. Sin embargo, la propuesta no proviene del Presidente, sino que se trata de una

recomendación que figura en una resolución de la Asamblea General dirigida al Comité, que es un órgano subsidiario de la Asamblea General. Además, el representante legítimo del pueblo del Sáhara Occidental pidió oficialmente una visita, y ya se envió una misión visitadora en 1975. A la delegación de Argelia le ha sorprendido la propuesta de que al Comité, que recibió el encargo de examinar la cuestión del Sáhara Occidental, no se le permita visitar la zona por tratarse de un asunto que compete al Consejo de Seguridad. La cuestión de Palestina es objeto de dos procesos: uno que es ajeno a las Naciones Unidas y otro que es interno. Los órganos de las Naciones Unidas deben trabajar para reunir más información sobre la situación en los 17 Territorios sometidos a ocupación. La Presidencia debe seguir trabajando sobre la propuesta, que es a la vez legal y legítima, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y con el mandato del Comité. Además, debe examinarse la posibilidad de llevar a la práctica la propuesta en los meses siguientes.

77. La delegación de Argelia acoge con satisfacción la flexibilidad mostrada por Francia y espera que otras Potencias ocupantes o administradoras sigan su ejemplo. Se necesita un diálogo sobre las propuestas que permita resolver los problemas, y no un rechazo abierto, y las Naciones Unidas deben trabajar para facilitar las cosas y no complicarlas.

78. **El Sr. Duberry** (Antigua y Barbuda) dice que se debería organizar una misión visitadora a uno de los Territorios No Autónomos en el Caribe, ya que la mayoría de los Territorios se encuentran en esa región.

79. **El Presidente** está de acuerdo en que debería organizarse una misión visitadora a uno de los Territorios No Autónomos del Caribe, y espera con interés recibir una propuesta concreta.

80. **El Sr. Ndong Ella** (Observador del Gabón) dice que el Grupo de los Estados de África también se encuentra a menudo dividido sobre la cuestión del Sáhara Occidental. La propuesta del Comité de realizar una visita al Territorio está causando dificultades en el Comité, y es fundamental que el Presidente tenga en cuenta todos los factores antes de insistir en ella. Para sortear el problema se podrían haber utilizado los argumentos jurídicos formulados anteriormente, que resultan muy pertinentes. Hay un proceso político en marcha, y es preciso alentarlos; además, tal vez la paz deba tener prioridad sobre la justicia. Sería preferible cancelar la visita si esta es susceptible de perturbar el precario equilibrio alcanzado en el Comité en relación con el tema.

81. **El Sr. Méndez Graterol** (República Bolivariana de Venezuela) declara que las visitas a los Territorios No Autónomos se realizan de conformidad con las recomendaciones de la Asamblea General. La Carta de las Naciones Unidas no puede interpretarse de manera que limite las posibilidades que tiene el Comité de contribuir al diálogo sobre la descolonización. El envío de una misión visitadora al Sáhara Occidental constituiría una herramienta sumamente útil de obtener información de lo que está ocurriendo en el terreno y formular recomendaciones. A raíz del establecimiento de la MINURSO en 1991 se creó una expectativa favorable, pero el proceso ha sufrido una parálisis y un retroceso, y en la práctica la perspectiva de encontrar una solución pacífica ha disminuido. Aunque respeta las opiniones de las delegaciones que han manifestado reservas, la delegación de la República Bolivariana de Venezuela considera que la visita sería acorde con la Carta, y se debe seguir trabajando para alcanzar un consenso sobre la propuesta.

82. **El Sr. Sevilla Borja** (Ecuador) dice que las misiones visitadoras a menudo han sido hitos en el camino hacia el logro de la libre determinación. La propuesta de llevar a cabo dos misiones en 2017 no es un proyecto personal del Presidente; se ha decidido tras celebrar consultas con diversas delegaciones. Los debates de la presente sesión constituyen un buen inicio; varios Estados Miembros han formulado reservas, y es importante aclarar las cuestiones jurídicas. No debe adoptarse una decisión en la sesión en curso, sino que el tema debe mantenerse en el programa.

83. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) dice que el Comité tiene un mandato específico, en el que las misiones visitadoras desempeñan un papel importante. Enviar una misión al Sáhara Occidental podría ser útil aun cuando la cuestión ya se esté examinando en otro órgano de las Naciones Unidas, dado que podría ayudar a avanzar en el logro de una solución definitiva. La propuesta no es un proyecto personal del Presidente; ha sido debatida por la Mesa y se ha convenido de manera colectiva. Evidentemente, es necesario continuar deliberando, y no debe tomarse una decisión de inmediato. Además, se deben seguir celebrando consultas con miras a llegar a un consenso.

84. **El Sr. Habib** (Indonesia) manifiesta que el Comité debe respetar el principio del consenso. Dado el carácter polémico de la posible visita al Sáhara Occidental, la propuesta no debería llevarse a cabo en ese momento. La delegación de Indonesia está dispuesta a examinar cualquiera de los otros Territorios No Autónomos consignados en la lista.

85. El Sr. **Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que hay otras cuestiones que se examinan en la Asamblea General y, al mismo tiempo, en el Consejo de Seguridad. La función principal del Comité es dar cumplimiento a la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Además, todos los pueblos tienen derecho a lograr la autodeterminación según los procedimientos de las Naciones Unidas.

86. La propuesta de enviar una misión visitadora al Sáhara Occidental no debe descartarse definitivamente. La cuestión del Sáhara Occidental está pendiente. Algunos Estados Miembros consideran que la visita del Comité podría ayudar a aliviar las tensiones con miras a alcanzar la paz. No se debe tomar una decisión en el momento actual, sino que la cuestión se debe seguir discutiendo, en consulta también con los representantes de los Territorios No Autónomos.

87. El Sr. **Bessedik** (Observador de Argelia) dice que el rechazo expresado por un determinado Estado observador de la propuesta de visitar un Territorio concreto demuestra su carácter selectivo, una práctica que se considera inaceptable dentro y fuera de las Naciones Unidas. Además, algunas delegaciones han acusado al Presidente de apropiarse de la propuesta, cuando, en realidad, no ha hecho sino desempeñar sus funciones en calidad de Presidente, de conformidad con el mandato del Comité. Por su parte, Argelia acoge con satisfacción las gestiones que el Presidente sigue realizando para celebrar consultas con todos los miembros del Comité. Algunas misiones se han enviado a pesar de la oposición de la Potencia ocupante o la Potencia administradora del Territorio en cuestión. En ese contexto, el Presidente debe proseguir las consultas con todos los miembros del Comité. A fin de evitar el carácter selectivo de algunas delegaciones, que piden que se envíen misiones a algunos Territorios y, al mismo tiempo, se oponen a que visiten el Territorio propuesto por el Presidente, y de disipar las acusaciones de parcialidad formuladas por esas delegaciones contra el Presidente, este podría, en cambio, establecer un calendario de visitas a los 17 Territorios. Por último, la delegación de Argelia agradece al Presidente su insistencia para que se lleve a cabo una votación que esté en consonancia con las opiniones de los miembros del Comité.

88. El Sr. **Barro** (Observador del Senegal) declara que su delegación tiene fe en la interpretación que el Presidente hace del Artículo 12 de la Carta y su forma de entender los métodos de trabajo basados en el consenso que practica el Comité. Sin embargo, como la propuesta de enviar una misión visitadora al Sáhara Occidental no ha obtenido consenso, y varias delegaciones han expresado claramente sus reservas, la

propuesta debe abandonarse definitivamente a fin de preservar la unidad del Comité, que debería centrarse en cuestiones que gocen de un mayor consenso, tales como el reglamento.

89. El Sr. **Presidente** dice que, si bien el consenso es deseable, no es una regla. Los miembros del Comité no pueden rechazar la visita a un lugar y aprobar la visita a otro. Sería deseable que el Comité tuviera el tiempo y los recursos necesarios para visitar los 17 Territorios No Autónomos. El Comité no tiene un doble rasero; cuando no se puede lograr un consenso, se procede a una votación, como ocurrió en el caso de la elección del Presidente.

90. El Sr. **Matjila** (Observador de Sudáfrica) señala que, cuando se aprobó la resolución 1514 de la Asamblea General en 1960, Sudáfrica fue testigo del final de un juicio por traición que había durado cuatro años y en el que se había detenido a dirigentes nacionales por el simple hecho de querer ser libres. Esos dirigentes fueron liberados exactamente dos días antes de que se aprobara la resolución. Si bien es fácil entender por qué los dirigentes de las Naciones Unidas aprobaron la resolución en aquel momento, habida cuenta de las circunstancias, tal vez resulte más difícil mantener fielmente su espíritu casi 50 años más tarde.

91. El Comité es el corazón y el alma de las Naciones Unidas, ya que examina el problema de quienes no pueden disfrutar de sus derechos humanos ni sus libertades fundamentales. Sudáfrica es un visitante habitual del Comité y a menudo escucha a otros países hablar en su nombre. Ha pasado a ponerse en el lugar de quienes todavía ven denegadas sus libertades fundamentales. Si el Comité no habla en nombre de esas personas, no tiene razón de ser. Velar por que todas las personas tengan derecho a ejercer sus libertades fundamentales no tiene carácter ideológico o político. El Comité está olvidando de dónde procede su mandato; debe cumplir la letra y el espíritu de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Si para lograrlo es preciso seguir dialogando sobre una visita concreta, esa discusión debería guiarse por el espíritu original de dicha resolución. El Comité ha de trabajar en nombre de quienes se ven privados de la posibilidad de expresar su opinión, silenciados, exiliados, detenidos, torturados o incapacitados para disfrutar de sus libertades fundamentales.

92. La Sra. **Pires** (Timor-Leste) dice que su delegación apoya la propuesta de seguir deliberando con miras a lograr el consenso y cumplir el mandato del Comité. El Presidente debería proporcionar un calendario de visitas a los 17 Territorios No Autónomos, incluido el Sáhara Occidental, que es el último Territorio de África que debe ser descolonizado.

93. **El Sr. Prasad** (India) indica que el número de solicitudes de nuevos miembros reflejan la importancia del Comité. Dado que el consenso es un principio importante, deben celebrarse nuevos debates sobre la cuestión de enviar una misión visitadora al Sáhara Occidental.

94. **El Presidente** dice que se convocará una reunión especial para proseguir los debates y presentar un calendario de visitas a todos los Territorios No Autónomos, empezando por los de la región del Caribe.

*Se levanta la sesión a las 13.20 horas.*